



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

Por dos (2) días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, Piso 3 de C.A.B.A. en autos: "CONS. COPROP LAVALLE 1782 c/ GUANOVI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. Nro. 8568/2018, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal "<https://subastaselectronicas.judiciales.csjn.gov.ar>" por intermedio de la Martillera ERIKA NOEMI SU LSYK, CUIT nro. 27-31964594-8, cel. 1124547955, correo electrónico ERIKASULSYK@GMAIL.COM, sobre el inmueble sito en Lavalle 1782/1784, piso primero, uf 3, nomenclatura catastral: Cir.14, Sec 5, manzana 5, parcela 11A, matrícula 14-595/3 ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según la constatación efectuada en el expediente, consta de living comedor, 4 dormitorios 3 de ellos con placar dempotrado, 2 baños, cocina, lavadero y balcón. Se encuentra en estado de abandono, deshabitado, en muy mal estado, pisos levantados, paredes, techos, muebles de cocina y baños rotos. No cuenta con gas, se encuentra cortada el agua por precaución ya que filtra agua al departamento en planta baja, como así también el suministro eléctrico. Consta de una superficie total de 168,47 m2, una superficie cubierta de 155,33m2, balcón de 5,72 m2 y sótano de 3,40 m2 .Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: DOLARES CIENTO TREINTA Y MIL (U\$S 130.000). Deudas: AGIP ABL: Cuota 5/2005 a cuota 6/2009 sede judicial \$ 22.406,22, cuota 1/2019 a actualidad \$ 3.888.103,81, Deuda Avalúo: \$ 38.440,71. AYSA a abril de 2023: \$ 143.870,67. Expensas: \$ 31.927.217 a julio de 2026. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejecucion hipotecaria). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 21 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalizacion: 03 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. (Fecha máxima de inscripción de postores: 16 de octubre de 2026 hasta las 11:00 hs.). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura máxima secreta en los términos del art. 21 del Reglamento de Subastas según la Acordada." El comprador abonará: a) importe del 30% de la seña determinada por V.S. en la cuenta dólar de autos del Banco Nación Argentina sucursal tribunales, n° de cuenta 9897294892, CBU: 0110025951098972948927 b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta dolar a su nombre CBU 0290012411000527737944 Y ALIAS erikasulsyk86 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. segun Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335 -"Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El comprador se presentara dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta ante autoridad competente en el expediente presentando la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia del código de poster y comprobante de pago del arancel de la CSJN. Y toda aquella documentación que a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica, además deberá ratificar domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el pago de la seña del 30%, suma que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina,





sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, acreditar el pago del 3% en concepto a la martillera, y el 0.25% del precio de compra en concepto de arancel aprobado por Acordada 10/99 (conf. Acordada n° 24/2000). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizara en el periodo de la celebración de la subasta, ofrezca el precio mas alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe sera el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICION: Lavalle 1782 piso 1 uf 3, el día 9 de octubre 2026 a las 10:00hs CABA. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2026. MARIA BELÉN PUEBLA Juez - JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 02/10/2026 N° 72183/26 v. 05/10/2026

Fecha de publicacion: 02/10/2026

